



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO MIL SETECIENTOS Y TREINTA.

Acuerdo de esta Junta con los particulares que fueren convenientes forme y haga forma las Consultas y peticiones que condengan y los despache a lo agente con el dictamen y acuerdo de D. Antonio Belgara, abogado en la Ciudad de Murcia, por quien se forma con las Dilig. xmitidas y presentadas a el Superior Tribunal. Con las demas facultades que correspondan. Y con los Salarios señalados lo que y conderecivo. Se avocaron por D. Juan de el D. D. y al p. de el. Con las facultades de el Encuia forma Secordus. finalis, este cauido. que

Firmaron de asse-

D.º Jacinto de la Cruz D.º Benancio de Quanco  
Granados

D.º nes de banco  
muño

Joseph Soriano

D.º Alfonso Sigal

D.º Antonio Sardin

